



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA

# PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIII

Jueves, 16 de septiembre de 1976

Núm. 214

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º - 1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION TERCERA

Núm. 6.286

#### Excm. Diputación Provincial de Zaragoza

La Corporación Provincial, en sesión extraordinaria del Pleno celebrada el día 30 de julio de 1976, aprobó el proyecto de contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local de España por un importe de 34.291.448 pesetas con destino a las obras de abastecimiento, distribución y saneamiento de aguas de los pueblos de Tarazona, Vera de Moncayo, Luesia y Novallas, incluidos en el Plan Nacional del Ministerio de Obras Públicas (primer grupo de acción concertada) con las características siguientes:

La operación es de préstamo, con apertura de cuenta de crédito, intereses y comisión del 8,25 por 100 anual; amortización, diecinueve años y uno de carencia; importe del préstamo, 34.291.448 pesetas. La garantía de las operaciones contractuales estará constituida por el recargo sobre las cuotas de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial y las anualidades que han de satisfacer los pueblos beneficiados por las obras, cuya ejecución se financia, en parte, con el importe de esta operación.

Lo que se hace público para el general conocimiento por medio del presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 680 de la Ley de Régimen Local, a efectos re-

glamentarios, por espacio de quince días.

Zaragoza, 7 de septiembre de 1976. — El Vicepresidente, Gaspar Casellano.

\* \* \*

Núm. 6.315

#### Licitación

Esta Corporación provincial, en sesión plenaria celebrada el día 25 de junio de 1976, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones que han de regir en la licitación que a continuación se expresa:

Subasta pública para la venta de máquinas y vehículos inservibles.

Asimismo resolvió iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio correspondiente, por no haberse producido reclamación alguna en el plazo reglamentario.

Las condiciones de la licitación son las siguientes:

Objeto. — La venta de máquinas y vehículos inservibles procedentes de la Sección de Vías y Obras provinciales de las características que figuran en el anexo.

Tipo de licitación. — A la alta, según anexo.

Duración del contrato. — Los adjudicatarios quedan obligados, dentro de los diez días siguientes al de la fecha de notificación, a ingresar en la Depositaria de Fondos provinciales el importe en que se haya efectuado dicha adjudicación.

Exposición de antecedentes. — Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación se hallarán de manifiesto en

la Secretaría general de la Corporación (Negociado de Contratación), durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Fianza provisional. — 2 por 100 del precio señalado para cada uno de los vehículos o máquinas.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas. — Las proposiciones se presentarán en la Secretaría general de la Corporación (Registro general), en los días y horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", hasta las trece horas del último de ellos.

Lugar, día y hora de apertura de plicas. — La apertura de pliegos tendrá lugar, en el salón de sesiones del Palacio provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición. — Será el que figura al final del presente anuncio.

Zaragoza, 26 de agosto de 1976. — El Presidente, (ilegible).

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... con fecha ....., enterado del pliego de condiciones económico-administrativas para la subasta pública de máquinas y vehículos, uno a uno, procedentes de la Sección de Vías y Obras provinciales de la Excm. Diputación Provincial, ofrece por la máquina o vehículo seña-

lado con el número ..... la cantidad ..... (en letra) ..... pesetas, aceptando en su totalidad las condiciones señaladas en dicho pliego.

(Lugar, fecha y firma)

*Relación de máquinas adscritas a la Sección de Vías y Obras cuya baja en inventario se propone, con inclusión del valor probable de las mismas.*

Vehículo, marca, matrícula, certificado F. N. de G., póliza seguro compl. número motor, número bastidor, estado, tasación.

1. Camión-cisterna 3 Hc. Chatarra. 10.000 pesetas.

2. Apisonadora "Aveling" 18 CV. 5-00055172. Averiada. 50.000 pesetas.

3. Tractor - oruga "Cormick". 5-00055169. TCC-4179. Chatarra. 15.000 pesetas.

4. Tractor - oruga "Cormick". 5-00055170. TCC-4208. Chatarra. 15.000 pesetas.

5. Rodillo vibra "Kynos". 5-00055168. Chatarra. 2.000 pesetas.

6. Machacadora "Grasset". En uso. 200.000 pesetas.

7. Escarificadora. Chatarra. 15.000 pesetas.

8. Motocicleta "Guzzi". Z-26531. 5-00055186. Isa-832309. MGH-830723. Inservible. 1.000 pesetas.

9. Motocicleta "Guzzi". Z-26532. 5-00055187. Isa-473328. MGH-473523. Inservible. 1.000 pesetas.

10. Motocicleta "Guzzi". Z-26533. 5-00055188. Isa-C-73304776. MGH-C-804393. Inservible. 1.000 pesetas.

11. Motocicleta "Guzzi". Z-26530. 5-00055185. Isa-Z-98607372. MGH-Z-98607303. Inservible. 1.000 pesetas.

12. Camión. "Ebro". Z-32685. 5-00055178. 104.152. IC-6720. IC-6720. Mal estado. 20.000 pesetas.

13. Camión "Ebro" Z-34774. 5-00055179. 104.152. 2C-9892. 2C-392. Mal estado. 20.000 pesetas.

14. Apisonadora "Inst. Industriales" 5-00055165. 50.000 pesetas.

• • •

Núm. 6.316

Esta Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, en su sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 30 de julio de 1976, aprobó las cláusulas de la presente convocatoria para la provisión, mediante el procedimiento selectivo de oposición libre, de la plaza de Archivero-Bibliotecario de esta Corporación, de conformidad con las siguientes bases:

Primera. Objeto de la convocatoria. Es objeto de la presente convocatoria

la provisión, por el procedimiento de oposición libre, de la plaza de Archivero-Bibliotecario de la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, encuadrada en el Subgrupo de Técnicos de Administración Especial y dotada con el coeficiente retributivo básico de 4, al que corresponde un sueldo inicial de 205.200 pesetas, dos pagas extraordinarias, trienios, y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Segunda. Horario e incompatibilidades. — El cargo es incompatible con cualquier otro igual o similar de la Administración del Estado, Local o Autónoma.

El horario de trabajo será de 42 horas semanales distribuidas en las jornadas establecidas o que establezca la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza.

Tercera. Condiciones de los aspirantes. — Para tomar parte en la oposición será necesario:

a) Ser español.

b) Estar comprendido, en la fecha de la convocatoria, dentro de los límites de edad que señala la disposición transitoria quinta del Decreto 688 de 1975, de 21 de marzo, es decir, contar con la edad mínima de 18 años, sin haber cumplido los 50.

De conformidad con lo establecido en la citada disposición transitoria, el exceso de límite máximo señalado no afectará para el ingreso en el subgrupo de los funcionarios que hubiesen pertenecido a otros, y dicho límite podrá compensarse con los servicios computados anteriormente a la Administración Local, siempre que se hubiese cotizado a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

c) Estar en posesión del título de Licenciado o Doctor en Filosofía y Letras o haber abonado los derechos para su expedición.

d) Carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta.

e) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.

f) No hallarse incurso en causa de incapacidad, según el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Los aspirantes femeninos tendrán que haber prestado el Servicio Social de la Mujer o encontrarse exentas de él en la fecha en que finalice el plazo de treinta días señalados para la presentación de documentos.

Cuarta. Instancia y admisión. — Las instancias solicitando tomar parte en la oposición en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas

en la base tercera, se dirigirán al Ilmo. señor Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro general de ésta, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al que aparezca el último de los anuncios de la convocatoria que se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia o del oportuno extracto en el "Boletín Oficial del Estado".

Las instancias podrán presentarse en la forma que determina el artículo 1.º de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de 750 pesetas, serán satisfechos por los opositores al presentar la instancia, y no podrán ser devueltos más que en caso de no ser admitidos a examen por falta de requisitos exigidos para tomar parte en él.

Terminado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación aprobará la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos que se hará pública en el "Boletín Oficial" de la provincia y en el del Estado y será expuesta en el tablón de edictos de la Corporación, concediéndose un plazo de quince días a efectos de reclamaciones. Dichas reclamaciones, las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que se hará pública, asimismo, en la forma indicada.

Quinta. Tribunal calificador. — El Tribunal calificador de la oposición estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o miembro electivo de la misma en quien delegue.

Vocales: Un representante del Profesorado Oficial del Estado; el Jefe respectivo Servicio Técnico en la Corporación o, en su defecto, un funcionario técnico de la Administración Local; un representante del Colegio Oficial de Licenciados y Doctores en Filosofía y Letras y Ciencias, y un representante de la Dirección General A. L.

Secretario: El de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue.

El Tribunal quedará integrado, además, por los suplentes respectivos, simultáneamente con los titulares, y serán de designarse.

La designación de los miembros del Tribunal se hará pública en el "Boletín Oficial" de la provincia y en el del Estado, así como en el tablón de edictos de la Corporación.



El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente.

Las publicaciones de la composición del Tribunal se verificarán, al menos, un mes antes del comienzo de la celebración de las pruebas.

Sexta. Comienzo y desarrollo de la oposición. — Para establecer el orden en que habrán de actuar los opositores en aquellos ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente se verificará un sorteo.

La lista con el número obtenido en el sorteo por cada opositor se hará pública en el "Boletín Oficial" de la provincia y en el del Estado y será expuesta en el tablón de edictos de la Corporación.

Los ejercicios de la oposición no podrán comenzar hasta transcurridos cuatro meses desde la fecha en que aparezca publicado el último de los anuncios de la convocatoria. Quince días antes de comenzar el primer ejercicio el Tribunal anunciará en el "Boletín Oficial" de la provincia y en el del Estado el día, hora y lugar en que habrá de tener lugar.

Los opositores serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo caso de fuerza mayor, debidamente justificado y apreciado libremente por el Tribunal.

Séptima. Ejercicios de la oposición. La prueba selectiva constará de cuatro ejercicios, todos ellos eliminatorios, con el siguiente programa:

Primer ejercicio (teórico). — Consistirá en desarrollar por escrito, durante el plazo máximo de tres horas, uno de los temas siguientes:

Tema 1.º La reconquista aragonesa hasta Alfonso I el Batallador.

Tema 2.º El reino de Aragón en la Baja Edad Media.

Tema 3.º Los Reyes Católicos, Aragón y la Unidad Nacional.

Tema 4.º Los cronistas del reino de Aragón en los siglos XVI y XVII.

Tema 5.º Historiografía del reino de Aragón en los siglos XVIII, XIX y XX.

Tema 6.º Bibliografía del reino de Aragón.

Tema 7.º Organización administrativa actual de la Diputación de Zaragoza.

Tema 8.º Organización y funcionamiento interno de las bibliotecas: Registro, encuadernación, catalogación, clasificación, depósito, revistas, información bibliográfica, manuscritos, raros e incunables.

Tema 9.º El Catálogo diccionario: Concepto y reglas para su formación. Catálogo topográfico: función, ordenación y forma.

Tema 10. Clasificación: su concepto e importancia. — Sistemas. — La clasificación decimal universal. — El catálogo sistemático.

Tema 11. La Biblioteca Provincial: Su historia y fondos más notables.

Tema 12. La Biblioteca municipal de Zaragoza: contenido y organización.

Tema 13. La imprenta en Aragón: Incunables y ediciones más notables.

Tema 14. Historia de la prensa aragonesa: Las hemerotecas.

Tema 15. Los eruditos aragoneses. Costumbristas de la región.

Tema 16. Concepto y evolución de los archivos. — Misión y utilidad de los archivos. — Clases de los mismos. Formación del archivo y su posterior crecimiento. — Organización archivística española: estudio detallado de su estructura.

Tema 17. Organización interna de los archivos. — Los archivos históricos. — Entrada y registro de documentos. — Catalogación. — Modos de ordenación. — Colocación y conservación de documentos. — Las series. — Los inventarios de régimen interno. — Indices y guías.

Tema 18. Archivos administrativos. Peculiaridades en su régimen de gobierno y clasificación de fondos. — Registro de entrada y servicio. — Selección y destrucción de documentos: el expurgo. — Legislación española sobre la materia y comentario sobre la misma.

Tema 19. Conservación y restauración de documentos. — Causas de deterioro. — Necesidad de conocer los elementos integrantes del documento para asegurar su conservación. — El pergamino y el papel. — Las tintas. — Medios para retardar el envejecimiento de los documentos. — Limpieza, planchado y refuerzo de los mismos. Conservación de los sellos.

Tema 20. Reproducción de documentos. — La fotografía en los archivos: sus distintos usos, procedimientos y aplicaciones. — El microfilm y la microficha. — Problemas que plantea. Aparatos de reproducción y de lectura.

Tema 21. El Archivo Provincial de Zaragoza: sus fondos y organización.

Tema 22. Documentación histórica referente a la provincia de Zaragoza en otros Archivos nacionales y extranjeros. — Colecciones documentales publicadas con documentos relativos a la Historia de Zaragoza.

Segundo ejercicio (práctico). — Consistirá de las cuatro siguientes pruebas:

Prueba 1.ª Transcripción y comentario paleográfico, diplomático e histórico de un documento anterior al siglo XII. (Dos horas)

Prueba 2.ª Transcripción y comentario paleográfico, diplomático e histórico de un documento de los siglos XIII al XVI. (Dos horas)

Prueba 3.ª Catalogación de un incunable y un manuscrito. (Una hora)

Prueba 4.ª Catalogación de dos libros modernos. (Una hora).

Tercer ejercicio (práctico). — Consistirá en la traducción escrita de los tres textos siguientes:

1. Traducción, con diccionario, de un texto de latín correspondiente a un historiador latino (dos horas).

2. Traducción, sin diccionario, de un texto francés en prosa (dos horas).

3. Traducción, sin diccionario, de un texto inglés en prosa (dos horas).

Cuarto ejercicio (oral). — Desarrollo libre, durante una hora, de un tema relacionado con la Historia de Aragón, que le propondrá el Tribunal de entre estos tres concretos:

La Diputación del Reino.

Las Cortes aragonesas.

El Justicia.

Octava. Calificación de los ejercicios. — Todos los ejercicios serán eliminatorios y calificados hasta un máximo de 10 puntos, siendo eliminados los opositores que no alcancen un mínimo de 5 puntos en cada uno de ellos.

El número de puntos que podrán ser otorgados por cada miembro del Tribunal en cada uno de los ejercicios será de 0 a 10.

Las calificaciones se adoptarán sufriendo las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de existentes en aquél, siendo el cociente la calificación definitiva.

Las calificaciones de cada ejercicio se harán públicas el mismo día en que se acuerden y serán expuestas en el tablón de anuncios del Palacio provincial.

El orden de clasificación definitiva estará determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los ejercicios.

Novena. Propuesta, aportación de documentos y certificado médico. — Una vez terminada la calificación de los ejercicios el Tribunal elevará a la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza el nombre del aspirante a ocupar la vacante que haya obtenido mayor puntuación.

El aspirante propuesto aportará dentro del plazo de treinta días hábiles, siguientes al en que reciba la comunicación formal de su situación, los documentos demostrativos de reunir las condiciones requeridas en la base tercera de esta convocatoria.

Igualmente habrá de someterse a reconocimiento médico ante los Facultativos de la Beneficencia provincial de Zaragoza, previa citación que será cursada al interesado oportunamente.

Si dentro del plazo indicado, y salvo caso de fuerza mayor, no presentara la documentación requerida o el resultado del reconocimiento médico fuera de "no apto", no podrá ser nombrado, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en la instancia al solicitar tomar parte en la oposición. En este caso el Tribunal formulará propuesta adicional a favor del opositor que siga en puntuación al primitivamente propuesto.

El opositor propuesto, si tuviera la condición de funcionario público, no deberá justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados, siempre que se encuentre en servicio activo, para obtener su nombramiento. En este caso deberá presentar certificación, expedida por el Ministerio u Organismo de quien dependa, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios o expediente personal.

Décima. Toma de posesión. — Hecho el nombramiento por la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, se notificará al interesado, quien deberá tomar posesión del cargo, en la forma reglamentaria, dentro del plazo de treinta días hábiles, siguientes a partir de la fecha en que se le notifique el acuerdo. Transcurrido dicho plazo sin efectuarlo, se entenderá que renuncia a la plaza y al nombramiento efectuado.

Undécima. Lugar de residencia. — El funcionario desempeñará su plaza bien en Zaragoza capital o en el Monasterio de Veruela (Vera de Moncayo), donde la Corporación determine, debiendo fijar su residencia obligatoriamente en una localidad cuya distancia al centro de trabajo no sea superior a 20 kilómetros.

Duodécima. Funciones. — Serán las que reglamentariamente se establezcan por la autoridad competente y, en especial, la Jefatura de Servicios similares en el caso de que la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza establezca otros archivos y/o bibliotecas dependientes de la Corporación.

Decimotercera. Impugnación y supletoriedad. — Contra la convocatoria y sus bases podrán los interesados interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir de la publicación de esta convocatoria en extracto en el "Boletín Oficial del Estado", de conformidad con lo establecido por

el artículo 52.2 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y artículo 3.3 del Decreto 1411 de 1968, de 27 de junio.

En todo aquello que no se halle previsto en estas bases regirá la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968, complementada por la Orden de la Presidencia del Gobierno de 21 de noviembre del mismo año, y por el Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 1 de septiembre de 1976. — El Vicepresidente, Gaspar Castellano. P. S. M.: El Secretario general interino, José-María Gimeno.

## SECCION QUINTA

Núm. 6.317

### Cuarta Jefatura Regional de Carreteras

*Convocando a pago de determinados justiprecios.*

Alcanzados los justiprecios, por mutuo acuerdo, respecto a las fincas que en la relación adjunta se especifican, entre los titulares de las fincas afectadas, cuyas fincas se incorporarán al dominio público del Estado desde su ocupación y pago, y "Autopistas de Cataluña y Aragón, Concesionaria Española", S.A., beneficiaria de la expropiación en los expedientes expropiatorios dimanantes del proyecto de "autopista del Ebro, itinerario Zaragoza-Mediterráneo", a tenor de lo dispuesto en el artículo 17, apartado dos, de la Ley 8 de 1972, de 10 de mayo, de construcción, conservación y explotación de autopistas en régimen de peaje, en relación con el Decreto 1310 de 1973, de 22 de junio, esta Jefatura Regional de Carreteras ha resuelto, vistos los artículos 48 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 48 y 49 del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, fijar las fechas y horas que se relacionan para el pago de la expropiación en las dependencias del Ayuntamiento correspondiente, ante el señor Alcalde-Presidente y con asistencia del pagador designado por la entidad beneficiaria.

Significándose que no se admitirá representación sino por medio de poder debidamente autorizado, ya sea general, ya especial, para este caso. Los interesados deberán identificar su perso-

na con la documentación oportuna, y en su defecto, por el conocimiento directo que testifiquen el Alcalde o el Secretario del Ayuntamiento.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento general y de todos los interesados, y efectos consiguientes.

Zaragoza, 8 de septiembre de 1976. — El Ingeniero Jefe regional, (ilegible).

### BUJARALUZ-GELSA

*Municipio, finca, nombre y domicilio de los titulares, condición, fecha de pago y hora.*

La Almolda. 175, 180, 180-1, 180-2, 183, 183-1. Doña Pilar Palacio Olona, doña Amelia Palacio Olona, doña Pilar Olona Roig. Para notificaciones: José Clúa Valls, plaza del Castillo, 3, Torres de Segre (Lérida). Prop. 1 octubre 1976, 11.

OT-70 y OT-70-1. Doña Pilar Palacio Olona, doña Amelia Palacio Olona, doña Pilar Olona Roig. Para notificaciones: José Clúa Valls, plaza del Castillo, 3, Torres de Segre (Lérida). Prop. 1 octubre 1976, 11.

182-1. Doña Pilar Palacio Olona, doña Amelia Palacio Olona, doña Pilar Olona Roig. Para notificaciones: José Clúa Valls, plaza del Castillo, 3, Torres de Segre (Lérida). Prop. 1 octubre 1976, 11.

Se paga en la Quinta Jefatura Regional de Carreteras.

229 y 230. Doña Francisca Val Olona. Para notificaciones: José Clúa Valls, plaza del Castillo, 3, Torres de Segre (Lérida). Prop. 1 octubre 1976, 11.

219, 219-1, 219-2, 223, 223-1, 224-1, 224-2, 227-1, 231, 232. Excmo. Ayuntamiento de La Almolda. Para notificaciones: José Clúa Valls, plaza del Castillo, 3, Torres de Segre (Lérida). Prop. 1 octubre 1976, 11.

La Almolda, 157, 171, 171-1, 177, 178, 179, 188, 191, 191-1, 195, 199, 214-1, 221-1. Excmo. Ayuntamiento de La Almolda. Para notificaciones: José Clúa Valls, plaza del Castillo, 3, Torres de Segre (Lérida). Prop. 1 octubre 1976, 11.

121, 127, 132, 132-1, 136, 138, 138-1, 142-1, 144, 144-1, 144-2, 144-3, 150, 150-1, 150-2, 150-3. Excmo. Ayuntamiento de La Almolda. Para notificaciones: José Clúa Valls, plaza del Castillo, 3, Torres de Segre (Lérida). Prop. 1 octubre 1976, 11.

214. Excmo. Ayuntamiento de La Almolda. Para notificaciones: José Clúa Valls, plaza del Castillo, 3, Torres de Segre (Lérida). Prop. 1 octubre 1976, 11.

213-1. Excmo. Ayuntamiento de La Almolda. Para notificaciones: José Clúa Valls, plaza del Castillo, 3, Torres de Segre (Lérida). Prop. 1 octubre 1976, 11.

E-101, E-102. Excmo. Ayuntamiento de La Almolda. Para notificaciones: José Clúa Valls, plaza del Castillo, 3, Torres



de Segre (Lérida). Prop. 1 octubre 1976, 11.

OT-82, OT-85 y OT-89. Excmo. Ayuntamiento de La Almolda. Para notificaciones: José Clúa Valls, plaza del Castillo, 3, Torres de Segre (Lérida). Prop. 1 octubre 1976, 11.

La Almolda. OT-74. Excmo. Ayuntamiento de La Almolda. Para notificaciones: José Clúa Valls, plaza del Castillo, 3, Torres de Segre (Lérida). Prop. 1 octubre 1976, 11.

OT-54, OT-54-1, OT-57, OT-61, OT-62, OT-62-1 y OT-64. Excmo. Ayuntamiento de La Almolda. Para notificaciones: José Clúa Valls, plaza del Castillo, 3, Torres de Segre (Lérida). Prop. 1 octubre 1976, 11.

#### GELSA-PINA-ALFAJARIN

Villafranca de Ebro. 238. Doña Marina Castellón Romeo. Para notificaciones: J. Marañón Fustero, Villafranca de Ebro. Prop. 1 octubre 1976, 12'30.

249, 251, 259. Doña Carmen Labarta Lasala, doña Carmen Maestro Labarta, José Antonio, 1, Villafranca de Ebro-2. Prop. 1 octubre 1976, 12'30.

123. Doña Carmen Labarta Lasala, doña Carmen Maestro Labarta, José Antonio, 1, Villafranca de Ebro-2. Prop. 1 octubre 1976, 12'30.

#### GELSA-ALFAJARIN

Alfajarín. 2, 23, 24-1, 27-1, 30, 31, 32 y 43. Excmo. Ayuntamiento de Alfajarín, Ramón y Cajal, 2, Alfajarín (Zaragoza). Prop. 1 octubre 1976, 13'45.

• • •

Núm. 6.342

*Resolución de la Cuarta Jefatura Regional de Carreteras por la que se declara la necesidad de ocupación temporal y se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a dicha ocupación temporal de fincas afectadas por la ejecución de las obras del proyecto de la autopista del Ebro, itinerario Bilbao-Zaragoza, tramo Alagón-Zaragoza, fracción 10-20. Término municipal de Zaragoza (Juslibol).*

Por la Dirección General de Carreteras fue aprobado con fecha 18 de marzo de 1976 el proyecto de "explanación, obras de drenaje y obras de fábrica" relativo al tramo Alagón-Zaragoza, fracción 10-20 de la autopista del Ebro, itinerario Bilbao-Zaragoza, para cuya ejecución se ha instado por la concesionaria, en 26 de julio de 1976, expediente de ocupación temporal en el término municipal de Zaragoza de los terrenos necesarios para la ubicación de la zona

de extracción de materiales y el camino de acceso a la misma, al amparo de lo dispuesto en los apartados 2 y 3 del artículo 108 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en el artículo 127 del Reglamento para su ejecución de 26 de abril de 1957, acompañando a su petición relación concreta e individualizada de titulares y derechos afectados, y planos de situación y parcelarios.

Abierta la información pública a que se refiere el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y 127 de su Reglamento, mediante la publicación de los correspondientes anuncios en el "Boletín Oficial del Estado" de 3 de agosto de 1976; en el "Boletín Oficial" de la provincia de 2 de agosto de 1976, en el diario "Heraldo de Aragón" de 31 de julio de 1976 y en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, se han presentado tres escritos de alegaciones, los cuales han sido oportunamente contestados, estimando que la oposición no afecta a la necesidad de ocupación temporal; habiéndose comunicado todo ello a los interesados.

Vistos el expediente y actuaciones practicadas, la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y Reglamento para su ejecución de 26 de abril de 1957, la Ley 8 de 1972, de 10 de mayo, el Decreto 2.802 de 1973, de 2 de noviembre, la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y demás disposiciones de general aplicación;

Considerando que por Decreto 2.802 de 1973, de 2 de noviembre, fue adjudicada a "Autopista Vasco-Aragonesa, Concesionaria Española", S.A., la concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación del itinerario Bilbao-Zaragoza de la autopista de peaje del Ebro, adjudicación que, de conformidad con la Ley 8 de 1972, de 10 de mayo, conlleva la declaración de utilidad pública de las obras y la atribución al concesionario del carácter de beneficiario en el procedimiento expropiatorio y en las ocupaciones temporales necesarias para su ejecución;

Resultando que el artículo 16 de la Ley 8 de 1972, de 10 de mayo, declara urgentes cuantas ocupaciones requiera la ejecución del proyecto, a los efectos del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa,

Esta Jefatura, de acuerdo con las facultades que le confiere el artículo 98 de la citada Ley de Expropiación Forzosa, en relación con el artículo 127 del Reglamento para su ejecución, ha resuelto:

Declarar la necesidad de ocupación temporal para la ejecución de la autopista del Ebro, itinerario Bilbao-Zara-

goza, de la que es concesionaria la entidad "Autopista Vasco-Aragonesa" ("Cesa"), para los fines expuestos en esta resolución y por un período máximo de dieciocho meses a partir de la fecha real de ocupación, de los bienes y derechos que a continuación se relacionan;

Convocar a los titulares de derechos afectados que se expresan en la relación adjunta para que, en las horas y días señalados, comparezcan en la Alcaldía pedánea del barrio de Juslibol, y llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación temporal, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

La presente resolución es ejecutiva, sin que contra la misma sea procedente recurso alguno.

Zaragoza a 9 de septiembre de 1976. — El Ingeniero Jefe regional, (ilegible).

#### *Relación que se cita*

Término municipal: Zaragoza.

Finca número: 1.

Titular: Casa de Ganaderos de Zaragoza, calle San Andrés, número 8, Zaragoza.

Referencia catastral: Polígono 204, parcela 27.

Afectación: Naturaleza rústica.

Aprovechamiento: Erial.

Superficie. 262.530,375 metros cuadrados.

Convocatoria: Día 30 de septiembre de 1976, a las dieciséis horas.

Lugar: Alcaldía pedánea de Juslibol.

Término municipal: Zaragoza.

Finca número: 27.

Titular: Comunidad de Herederos de Juslibol, Juslibol.

Referencia catastral: Polígono 203.

Afectación: Aprovechamiento: Cami-  
no.

Superficie: 12.890 metros cuadrados.

Convocatoria: Día 30 de septiembre de 1976, a las diecisiete treinta horas.

Lugar: Alcaldía pedánea de Juslibol.

Arrendatario: Don Angel Serón Rubio, carretera de Juslibol, número 93, Juslibol (Zaragoza).

Núm. 6.314

## Instituto de Estudios de Administración Local

*Resolución de la Delegación Regional en Zaragoza del Instituto de Estudios de Administración Local por la que se convocan las II Jornadas de Derecho Urbanístico.*

De conformidad con las funciones que el Reglamento del Instituto de Estudios de Administración Local de 22 de julio de 1967 asigna a la Escuela Nacional de Administración Local y de las atribuidas a esta Delegación Regional en el convenio y normas vigentes, e incluido en el Plan de actividades de esta Delegación para el año actual, se convocan las II Jornadas de Derecho Urbanístico, en colaboración con la Cátedra "Royo Villanova", de la Institución "Fernando el Católico", con sujeción a las siguientes normas:

Primera. Objeto de las Jornadas. — Las Jornadas tienen por objeto el estudio de la problemática que plantea el texto refundido de la Ley del Suelo de 9 de abril de 1976.

Segunda. Lugar y fechas de celebración de las Jornadas. — Las Jornadas se celebrarán en la ciudad de Huesca, los días 29 y 30 de septiembre y 1 de octubre de 1976, en horarios de mañana y tarde.

Tercera. Participantes. — El número de participantes será de cincuenta.

Podrán participar en las Jornadas:

- Corporaciones o Entidades de Derecho Público.
- Funcionarios de la Administración Central, Local o Institucional con título de grado superior.
- Titulados de grado superior.

Cuarta. Solicitudes. — Las personas físicas que aspiren a participar en las Jornadas deberán dirigir su solicitud, según el modelo adjunto, al Ilmo. señor Presidente de la Delegación Regional del Instituto de Estudios de Administración Local (plaza de España, 2, Zaragoza-4), hasta las trece horas del día 22 de septiembre de 1976.

Cuando se trate de Corporaciones o Entidades la solicitud podrá hacerse mediante escrito enviado a la misma dirección, que suscribirá el Presidente o Decano, dentro de igual plazo.

Las solicitudes podrán presentarse en la Secretaría de la Delegación Regional o en alguna de las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Quinta. Admisión. — Los admitidos a las Jornadas serán notificados individualmente, con lo que los solicitantes que ostenten la condición de fun-

cionario podrán acreditarlo para la obtención de la licencia reglamentaria.

Sexta. Derechos de matrícula. — Los admitidos deberán abonar, antes de iniciarse las Jornadas, en la Caja de la Delegación Regional, la cantidad de 1.600 pesetas, en concepto de derechos de matrícula y de expedición del certificado.

Séptima. Certificado de asistencia. — Al término de las Jornadas será expedido certificado de asistencia a los participantes en las mismas.

Zaragoza, 10 de septiembre de 1976. — El Presidente, Hipólito Gómez de las Rocas.

### Modelo de solicitud

(Póliza Estado 3 pesetas)

(Póliza "Munpal" 3 pesetas)

Apellidos y nombre: .....  
 Lugar de nacimiento: .....  
 Fecha de nacimiento: .....  
 D.N.I. número: .....  
 Domicilio: calle y número .....  
 Teléfono: .....  
 Población: .....  
 Cuerpo y categoría a que pertenece: ...  
 Corporación donde presta servicios: ...  
 Años de servicio en la Administración Local: .....  
 Títulos académicos que posee: .....  
 Cargo corporativo, en su caso: .....

El firmante solicita ser admitido a las II Jornadas de Derecho Urbanístico.

..... a ... de ..... de 1976.

(Firma)

Ilmo. señor Presidente de la Delegación Regional del Instituto de Estudios de Administración Local (plaza de España, 2, Zaragoza-4)

## SECCION SEXTA

### EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1976, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

### Anteproyecto del presupuesto extraordinario

- 6.163.—San Martín de la Virgen de Moncayo  
 6.264.—Villanueva de Huerva  
 6.338.—Alagón

### Expediente de habilitación de crédito

- 6.161.—Encinacorba

### Expediente de suplemento de crédito

- 6.161.—Encinacorba  
 6.170.—Cinco Olivas  
 6.265.—La Almunia de Doña Coda (núm. 1 de 1976)  
 6.283.—Sabiñán (núm. 1 de 1976)

### Expediente de transferencia de crédito

- 6.313.—Villarroya de la Sierra

### Padrón de recogida de basuras

- 6.284.—Jarque

### Padrón de labor y siembra

- 6.284.—Jarque

### Presupuesto extraordinario

- 6.196.—Trasmoz  
 6.197.—Lituénigo  
 6.200.—Litago

Núm. 6.333

PASTRIZ

Publicado en el "Boletín Oficial" de provincia número 191, de 20 de agosto de 1976, el Plan de aprovechamiento del Servicio Provincial de Zaragoza del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza ("Icona"), para 1976 se pone en conocimiento de posibles interesados que el próximo día 29, a doce horas, se celebrará la subasta de pastos del monte "Mejana del Lugar" lotes números 1 y 2.

Pastriz a 6 de septiembre de 1976.  
 El Alcalde, José Cortés.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados

#### de Primera Instancia

Núm. 6.306

#### JUZGADO NUM. 1

Don Luis Martín Tenías, Magistrado Juez de primera instancia, en funciones en el Juzgado número 1 de esta ciudad;

Hace saber: Que en este Juzgado al número 745 de 1976 se tramita expediente de dominio a instancia de Angel Royo Sanz, sobre inmatriculación de la siguiente finca:

Terreno sito en el término de Muro, partido de la "Venta del Var"; tiene una superficie de 300 metros cuadrados y las siguientes edificaciones: Un bar-cafetería, compuesto de cocina, comedor, local de bar propi-



Núm. 6.328

## JUZGADO NUM. 1

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez accidental del de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 14 de octubre de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 455 de 1975, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de "Cleber Industrial", S.A., contra "Seira", S.A., haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un furgón marca "Sava", matrícula T-64.091; en 60.000 pesetas.
2. Una máquina de escribir "Olivetti-Estudio 46"; en 3.500 pesetas.
3. Una máquina calculadora eléctrica, marca "Canon-Canola", M.P. 1210; en 5.000 pesetas.
4. Una máquina cortadora de espuma, con motor de 3 CV; en 12.000 pesetas.
5. Una máquina trituradora de espuma, de 1 CV; en 10.000 pesetas.
6. Una balanza; en 6.500 pesetas.
7. Una cepilladora, con motor de 2 CV; en 15.000 pesetas.
8. Tres máquinas de coser industriales, de 1/3 de CV cada una; en 27.000 pesetas.
9. Un compresor portátil, con dos pistolas grapadoras accionadas por aire; en 20.000 pesetas.
10. Los derechos de traspaso del local de negocio, fábrica instalada en la autopista de Tarragona-Salou, kilómetro 5, en el camino de Vilaseca, en término de Vilaseca, de cuyo local es propietario don A. Banús Banús, vecino de Tarragona (calle Hermanos Lanca, número 3); en 200.000 pesetas.

Total, 359.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de septiembre de mil novecientos setenta y seis. — El Joaquín Cereceda Marquínez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.304

## JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita pieza separada de declaración de herederos de prevención de "ab intestato" número 1.101 de 1975-B, sobre el fallecimiento de don Mariano Pes Lamencia, mayor de edad, casado-separado, natural y vecino de Zaragoza, hijo de Mariano y Joaquina, que falleció en esta capital el día 24 de mayo de 1974, sin haber otorgado testamento y sin que se le conozcan familiares.

Por el presente se llama por tercera y última vez a las personas que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro de dos meses, bajo apercibimiento de tenerse por vacante la herencia si nadie la solicitare.

Dado en Zaragoza a ocho de septiembre de mil novecientos setenta y seis. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.307

## JUZGADO NUM. 4

Don José Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en expediente de dominio que se tramita en este Juzgado con el número 701 de 1976, a instancia de don Carlos Frías Frías, representado por el Procurador señor Bibián, para inscripción a su favor en el Registro de la Propiedad de la siguiente finca:

Finca sita en calle Almería, núm. 59, de esta ciudad, compuesta de casa, con planta baja y corral, con una extensión superficial de 85 metros cuadrados; linda: al Norte, calle Almería; Sur, Pablo Martínez Morales; Este, Pablo Martínez Morales, y al Oeste, Rafael Adán Domínguez.

Por resolución de esta fecha he acordado citar al titular registral y antiguo propietario don Daniel González González y esposa, doña Victoria Marín Antón, por medio de edictos, al estar en ignorado paradero, y convocar a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada a fin de que los citados y convocados puedan comparecer en este Juzgado dentro de los diez días siguientes a la publicación de los edictos y alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Zaragoza a seis de septiembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.329

## JUZGADO NUM. 1

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 1 de octubre de 1976, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el núm. 348 de 1976, a instancia del Procurador señor Velasco Callizo, en representación del "Banco de Santander", S.A., contra don Valentín Morales Cantarero, de esta vecindad, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un vehículo "Renault 4-L", Zaragoza 56.490; en 12.000 pesetas.
2. Una mira electrónica para televisión, marca "Promax", modelo MT-2100, número 881; en 15.000 pesetas.

Total, 27.000 pesetas.

Dado en Zaragoza, ocho de septiembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Luis Martín Tenías. — El Secretario, (ilegible).

**Juzgados de Instrucción**

Núm. 6.303

**JUZGADO NUM. 1**

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez del Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que las diligencias previas número 1.121 de 1976-B que se siguen en este Juzgado por el delito de hurto, contra Jesús Parra Romacho, requisitoriado, han pasado, por resolución de esta fecha, a ser diligencias preparatorias número 143 de 1976, notificándose el mismo por medio del presente al referido encartado, y al propio tiempo se le hace saber que en el plazo común de tres días puede solicitar la práctica de nuevas diligencias.

Y para que sirva de notificación en forma al encartado Jesús Parra Romacho, expido el presente en Zaragoza a siete de septiembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario, (ilegible).

**Juzgados Municipales**

Núm. 6.332

**JUZGADO NUM. 5**

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado municipal núm. 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de octubre de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta de los bienes embargados al demandado en juicio cognición núm. 61 de 1976, a instancia del Procurador señor Rey Ardid, en representación de "Comercial Balay", S. A., contra Manuel Gras, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Un televisor de 23 pulgadas, marca "Luxor", número 23466; en 12.000 pesetas.

Un televisor de 23 pulgadas, marca "Zenit", 1357177; en 12.000 pesetas.

Los bienes se encuentran en poder del demandado, en calle Nueva, número 2, de Borjas Blancas.

Dado en Zaragoza a ocho de setiembre de mil novecientos setenta y seis. El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

**Juzgados Comarcales**

Núm. 6.310

**DAROCA**

Don Carlos Cezón González, Juez comarcal de la ciudad de Daroca y su comarca;

Hace saber: Que en el proceso civil de cognición seguido en este Juzgado con el número 4 de 1976, a instancia de don Manuel Ibáñez Fatás, Procurador de los Tribunales, en nombre y representación de la entidad Mutua Madrileña Automovilística, domiciliada en Madrid, contra don José-Antonio Solana Losantos, residente en Calahorra (Logroño), contra la entidad nacional "Hispánica Aseguradora", S. A., con domicilio social en Madrid, y contra los herederos desconocidos de don Antonio Solana Eguizábal, sobre reclamación de 10.176 pesetas, se ha dictado la providencia del tenor literal siguiente:

"Providencia. — Juez, señor Cezón González. — En la ciudad de Daroca a 7 de septiembre de 1976. — Dada cuenta; por presentada la certificación de defunción que antecede, expedida por el encargado del Registro Civil de Calahorra, y que hace referencia a la defunción de don Antonio Solana Eguizábal, únase al presente juicio de cognición núm. 4 de 1976, y conforme se tiene solicitado por la representación de la parte actora, se entiende por dirigida la demanda, además de los demandados don José-Antonio Solana Losantos y de la entidad nacional "Hispanica Aseguradora", S. A., a los herederos desconocidos de don Antonio Solana Eguizábal, emplazándose a estos últimos por término de seis días para que comparezcan en este Juzgado a contestar, en forma la demanda, previ-

niéndoles que de no hacerlo serán declarados en rebeldía y les parará perjuicio a que hubiere lugar en Derecho; publicándose edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y se insertarán, además, en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, librándose los despachos necesarios para ello y entregándolos al Procurador demandante señor Ibáñez Fatás, para que cuide de su diligencia.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. Carlos Cezón. — Ante mí, José B... sa". (Rubricados).

Y para que sirva de emplazamiento de los herederos desconocidos de don Antonio Solana Eguizábal, para que dentro del plazo de seis días comparezcan en este Juzgado a contestar a demanda en forma, previniéndoles que de no hacerlo serán declarados en rebeldía y les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho; advirtiéndoles que las copias de demanda y documentos presentados se encuentran a su disposición en este Juzgado, expido el presente en la ciudad de Daroca a siete de septiembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez comarcal, Carlos Cezón. — El Secretario, José B... nasa.

**PARTE NO OFICIAL**

Núm. 6.335

**SINDICATO DE RIEGOS DE TRASMOZ**

León Gil García, Presidente del Sindicato de Riegos de Trasmoz (Zaragoza);

Hace saber: Que para el día 26 de septiembre, a las doce horas y en los locales del centro social, se celebrará Asamblea plenaria para proceder a renovación de Vocales del Sindicato de Riegos.

Lo que se hace público para general conocimiento de toda regante.

Trasmoz, 10 de septiembre de 1976. El Presidente del Sindicato, León Gil

IMPRESA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

**PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**

**INSERCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem id.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Por año ... .. 1.500 pesetas  
Especial Ayuntamientos, por año ... .. 1.000 "

**Venta de ejemplares sueltos**

Número del año corriente: 8 pesetas.  
Número del año anterior: 15 pesetas.  
Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

*Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones*